

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 Aramendia, Germán Ariel, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, D.N.I. Nº 22.445.663, con domicilio en calle Independencia Nº 855 de la localidad de Villa Constitución, Santa Fe.

Anuncia transferencia de Fondo de Comercio que gira bajo la denominación de fantasía "DOÑA PIA" a favor de LEGUIZAMO, GABRIELA LAURA, argentina, D.N.I. Nº 23.047.317, domiciliada en calle Berutti Nº 2072 de la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe. Destinado al rubro Brazería/Rotisería, ubicado en calle Dorrego Nº 688 de la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe. Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle Dorrego Nº 688 de la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa

Fe. ARAMENDIA, GERMAN ARIEL, D.N.I. Nº 22.445.663.

\$ 50 270152 Set. 2

---

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 2 de la Ley 11.867; El Sr. Osvaldo Omar Orlando AGOSTINI, D.N.I. Nº 5.261.057, comerciante, argentino, casado, nacido el 16 de mayo de 1.948, C.U.I.T. Nº 20-05261057-6, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle Nº 10.683 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Anuncia la transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad sito en calle Avenida Gorriti Nº 3014 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, destinado al rubro de compra, venta, distribución y comercialización al por mayor de productos alimenticios, comestibles, golosinas, bebidas, artículos de limpieza, tocador y perfumería; a favor de "O. A. DISTRIBUCIONES S. A.", con domicilio legal en calle Avenida Gorriti Nº 3014 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

\$ 225 270191 Set. 2 Set. 8

---